



INSTITUCION EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN

Aprobada mediante Resolución 038 bis del 8 de mayo de 2003,
modificada por las Resoluciones 19611 de diciembre de 2006, 16732 de 2010
y 202050080983 del 22 de diciembre del 2020 y
modificada por Resolución 202350029003 del 17 de abril de 2023
Calle 42C N° 95-54 Barrio Campo Alegre Teléfonos: 496 73 76 – 496 77 67
DANE: 105001007188 NIT: 811017345-2

INFORME DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO BZN-CT 02-2026 PAGO N°1

La Rectoría de la
I.E. BENEDIKTA ZUR NIEDEN

CERTIFICA:

Que ha recibido a satisfacción los bienes y/o servicios relacionados en la factura N°W 401 con fecha de registro lunes, 6 de abril de 2026 por un valor total facturado de Tres MILLONES Doscientos Cincuenta Mil Pesos m/l. (\$ 3,250,000) y discriminada a continuación:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1250	Mantenimiento de las zonas verdes de la Institución Educativa, mediante labores de guadañada, descope de árboles y adecuación paisajística de los espacios institucionales (x metro cuadrado)	\$ 2,600	\$ 3,250,000
Subtotal				\$ 3,250,000
Base exenta de IVA				\$ 0
Base Gravada con IVA				\$ 3,250,000
Impuesto de IVA				\$ 0
TOTAL FACTURADO				\$ 3,250,000

RETENCIONES Y TASAS		
Contribución Especial	5%	\$ 163,000
Tasa Pro Deporte	1.3%	\$ 42,000
Estampilla de Justicia Familiar	2%	\$ 65,000
TOTAL A PAGAR DESPUES DE IMPUESTOS Y RETENCIONES		\$ 2,980,000

Con lo anterior claro, se le solicita al departamento de tesorería que soportado en el Contrato N°BZN-CT 02-2026, y el Compromiso presupuestal N° 2 se realice el pago de forma oportuna de la factura N°W 401 a nombre de W MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES S.A.S. con identificación N° 901356333-4 en la cuenta bancaria a su nombre suministrada en los documentos habilitantes de este proceso contractual, aclarando que despues de realizar las respectivas deducciones por concepto de retenciones, contribuciones, tasas y estampillas, el valor a pagar al proveedor es de Dos Millones Novecientos Ochenta Mil Pesos m/l. (\$ 2,980,000)

Para constancia, se firma en el municipio de Medellín (Ant), el día lunes, 6 de abril de 2026.


Fernando Antonio Carvajal Oquendo
Ordenador del Gasto